

//son (Chubut), 25 de Octubre de 2016

Dictamen Nro. 153-2016 CF

Señora Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 36366/2016 “R/ANT. CONT. DIRECTA RENOVACION CONTRATO FIRMA OLMI SRL SERVICIO DE LIMPIEZA DE FILIALES (NOTA N° 481/16)”.

*Me concede vista del presente y atento al estado de autos, he de **OPINAR**, lo siguiente:*

a) Que la presente adquisición versa sobre un contrato de Ejecución continuada (Véase Manual de Normas y procedimientos punto 2.4 del banco)

b) Que se han cumplido con las cautelas previstas en el propio contrato y los pliegos del llamado primigenio . Esto es la renovación por dos veces con el titular del servicio de Limpieza para la filial Madryn .

c) Que a fs. 32 del presente se agrega el proyecto de Resolutorio de Renovación del contrato con la firma OLMI SRL por Pesos Un Millon ochocientos Cuatro Mil Ochenta más IVA (\$ 1.804.080.00 más IVA) .

*Entonces, NADA habré de observar al presente acto de contratación y he de **PROPICIAR** que siga con su trámite de estilo.*

Es mi dictamen.

Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal